



Ocampo, Guanajuato. A 27 de Junio del 2025

Oficio No. RSI-UT-061/2025



Asunto: Entrega de información.

Estimado(a) solicitante.

P R E S E N T E

SOLICITUD DE INFORMACION CON FOLIO: 110197100006125

Por medio de la presente en atención a su solicitud de información registrada con el número referido en la parte superior izquierda, derivado del procedimiento de búsqueda con respecto a:

De conformidad con lo establecido en la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, me permito solicitar la siguiente información:

Si existe dentro del Ayuntamiento alguna Comisión, Consejo, Comité o figura similar que tenga como objeto atender, coordinar, proponer o dar seguimiento a acciones o políticas públicas dirigidas a Grupos de Atención Prioritaria (como personas con discapacidad, personas adultas mayores, mujeres, personas indígenas, personas de la diversidad sexual, personas migrantes, personas afromexicanas, entre otros).

- a) En caso afirmativo, solicito se me informe:
Nombre de dicha Comisión o figura. Fecha de creación.
Marco normativo que la sustenta (acta de cabildo, reglamento, acuerdo, etc.).
Nombre y cargo de las personas que la integran.

Si en el Ayuntamiento se ha propuesto alguna iniciativa, reglamento, reforma o lineamiento enfocado específicamente a la atención de Grupos de Atención Prioritaria.

- b) En caso afirmativo, solicito:
Copia del documento propuesto. Fecha de presentación.
Estado actual de dicha propuesta (en análisis, aprobada, rechazada, archivada). Nombre del o los funcionarios/as o regidores/as que hayan presentado la propuesta. Fecha de aprobación, en su caso.
Contacto de la persona responsable
Agradezco de antemano su atención a esta solicitud.

En ejercicio a las atribuciones que me confiere el artículo 4, 11, 17, y con fundamento en lo que establecen los artículos 1, 21, 47, 48 fracción I, II, III, IV, V, VI bajo el artículo 141 y 142 de la Ley de Transparencia y acceso a la información pública para el estado de Guanajuato, una vez que se ha realizado la gestión de información correspondiente con la dependencia de **Secretaría**, me permito remitir a usted la información proporcionada por dicha área:



Asunto: El que se indica
Número de oficio SHA-55/01/2025
Ocampo, Gto., a 25 de junio del 2025
2025 "Año de Mujer Indígena"

Lic. Nancy Monserrat Sánchez Prado
Titular de la Unidad de Transparencia
Presente.

El que Suscribe **Tec. José de Jesús Aranda Esquivel**, en mi calidad de **Secretario del Honorable Ayuntamiento** del Municipio de Ocampo, Guanajuato, actuando de conformidad con lo dispuesto por el artículo 137 de la Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato, con el debido respeto me dirijo a usted para los efectos que a continuación se precisan.

En atención a la solicitud **No. 110197100006125.**, de fecha 20 de junio de 2025, del cual se formaliza un requerimiento de información, al respecto me permito dar respuesta al mismo en los términos que a continuación señalan.

Requerimiento de información de acuerdo a solicitud **110197100006125.**

Si existe dentro del Ayuntamiento alguna Comisión, Consejo, Comité o figura similar que tenga como objeto atender, coordinar, proponer o dar seguimiento a acciones o políticas públicas dirigidas a Grupos de Atención Prioritaria (como personas con discapacidad, personas adultas mayores, mujeres, personas indígenas, personas de la diversidad sexual, personas migrantes, personas afromexicanas, entre otros).

a) En caso afirmativo, solicito se me informe:

- Nombre de dicha Comisión o figura.
- Fecha de creación.
- Marco normativo que la sustenta (acta de cabildo, reglamento, acuerdo, etc.).
- Nombre y cargo de las personas que la integran.

Si en el Ayuntamiento se ha propuesto alguna iniciativa, reglamento, reforma o lineamiento enfocado específicamente a la atención de Grupos de Atención Prioritaria.



OCAMPO

UNIDOS SOMOS MÁS FUERTES
H. AYUNTAMIENTO 2024-2027

OCAMPO

UNIDOS SOMOS MÁS FUERTES
H. AYUNTAMIENTO 2024-2027



a) En caso afirmativo, solicito:

- Copia del documento propuesto.
- Fecha de presentación.
- Estado actual de dicha propuesta (en análisis, aprobada, rechazada, archivada).
- Nombre del o los funcionarios/as o regidores/as que hayan presentado la propuesta.
- Fecha de aprobación, en su caso.
- Contacto de la persona responsable

Respuesta:

En lo que respecta a los puntos señalados en la solicitud No. **110197100006125.**, se notifica lo siguiente.

En relación con los cuestionamientos planteados, se informa lo siguiente: El Honorable Ayuntamiento del Municipio de Ocampo, cuenta con dos comisiones, cuya finalidad es atender, coordinar, proponer y dar seguimiento a acciones y políticas públicas dirigidas a Grupos de Atención Prioritaria.

a) Nombre de la Comisión: Comisión de Grupos en Situación de Vulnerabilidad

Fecha de creación: 10 de octubre de 2024.

Marco normativo que la sustenta: Primera Acta de Sesión de Ayuntamiento de Ocampo, Guanajuato, correspondiente al periodo administrativo 2024-2027

Nombre y cargo de la persona que la preside: Regidora Ma. Araceli Saavedra Aranda, Presidenta de la Comisión

b) Nombre de la Comisión: Comisión en Materia de Atención a Personas con Discapacidad

Fecha de creación: 10 de octubre de 2024

Marco normativo que la sustenta: Primera Acta de Sesión de Ayuntamiento de Ocampo, Guanajuato, correspondiente al periodo administrativo 2024-2027

Nombre y cargo de la persona que la preside: Regidor Francisco López Salas, Presidente de la Comisión



OCAMPO

UNIDOS SOMOS MÁS FUERTES

H. AYUNTAMIENTO 2024-2027



Ambas comisiones tienen como objetivo promover políticas públicas con perspectiva de derechos humanos e inclusión social, a fin de mejorar la calidad de vida de las personas que integran grupos en situación de vulnerabilidad, tales como personas con discapacidad, adultos mayores, mujeres, personas indígenas, integrantes de la diversidad sexual, personas migrantes, personas afromexicanas, entre otros.

Referente al cuestionamiento dos se informa lo siguiente:

Hasta el momento el Ayuntamiento de Ocampo, Guanajuato, no ha aprobado ninguna iniciativa, reglamento, reforma o lineamiento enfocado específicamente a la atención de Grupos de Atención Prioritaria.

Sin embargo, actualmente se están llevando a cabo mesas de trabajo con la participación de regidores, funcionarios y representantes de la sociedad civil, con el objetivo de construir una propuesta integral que atienda las necesidades de personas con discapacidad, adultos mayores, mujeres, personas indígenas, integrantes de la diversidad sexual, personas migrantes, personas afromexicanas, entre otros.

Sin otro particular por el momento, aprovecho la ocasión para reiterarle de mis consideraciones la más alta y distinguida.

“Atentamente

“Unidos somos más fuertes”

Tec. José de Jesús Aranda Esquivel
Secretario del H. Ayuntamiento.





Lo anterior para dar respuesta al requerimiento solicitado por usted.

Se le informa que puede impugnar la presente respuesta ante el **INSTITUTO DE TRANSPARENCIA PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO** y/o la **UNIDAD DE TRANSPARENCIA**, mediante el recurso de revisión previsto en el artículo 142 de la **LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO**, dentro de los siguientes 15 días hábiles a la notificación de la presente respuesta.

Atentamente.

“Unidos Somos más Fuertes”



Lic. Nancy Monserrat Sánchez Prado
Titular de la Unidad de Transparencia.